



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 505/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristian Camilo Mateus Díaz contra Grupo Logístico Ocaña 2020, S.L., y el Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la resolución sentencia número 416/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, cuyo encabezamiento y fallo dice lo siguiente:

##### **Sentencia número 416/2021**

En Talavera de la Reina, a 15 de diciembre de 2021.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo sito en Talavera de la Reina, los presentes autos instados por Cristian Camilo Mateus Díaz defendido por el letrado don Ángel Luis Paramio Sánchez, contra la empresa Grupo Logístico Ocaña 2020, S.L., no comparecida, con la intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, atendiendo a los siguientes:

##### **Fallo**

Que, estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Cristian Camilo Mateus Díaz contra la empresa Grupo Logístico Ocaña 2020, SL con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante el principal de 1.649,18 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no procede interponer Recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Logístico Ocaña 2020, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 15 de diciembre de 2.021.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-6202